



Informe Especial del Revisor Fiscal

A la A la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

26 de junio de 2020

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Corporación Colegio Alemán Deutsche Schule, identificada con NIT. 890.101.812-7, he efectuado los procedimientos que revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar la información incluida en el anexo adjunto denominado “Memoria Económica Gestión Anual”, preparado por la Administración de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 2 del artículo 19 del Estatuto Tributario. La adecuada preparación de la información anexa a este informe, es responsabilidad de la Administración de la Corporación como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.2.1.5.1.15 del Decreto 2150 de 20 de diciembre de 2017 y los artículos 10 y 11 de la Resolución 000019 de 2018, es emitir un informe acerca de mi validación sobre la información incluida en el reporte anexo.

Los procedimientos de revisión se detallan a continuación:

1. Indagación con la Administración, acerca de los procedimientos seguidos por la Corporación para la determinación de la información incluida en el reporte anexo.
2. Obtención del anexo denominado “Memoria Económica Gestión Anual” preparado por la Administración de la Corporación preparado por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019, el cual contiene:
 - a) Valor de las subvenciones recibidas durante el año 2019.
 - b) Ingresos de actividades sociales durante el año 2019.
 - c) Beneficio o Excedente del año gravable 2019.
3. Obtención de los estados financieros firmados y auditados al corte de 31 de diciembre de 2019.
4. Obtención del formulario No 1115604725932 denominado “declaración de renta y complementario o ingresos y patrimonio para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causante no residentes” presentado el 26 de junio de 2020.
5. Comparación de los saldos contables a corte de 31 de diciembre de 2019 mencionado en el Numeral 3 con los Literales a y b del Numeral 2, no se observaron diferencias.
6. Comparación del del formulario No 1115604725932 mencionado en el Numeral 4, con el Literal c del Numeral 2, no se observó diferencias.

Mi revisión fue conducida de acuerdo con normas de aseguramiento de la información. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que un examen cuyo objetivo es expresar una opinión sobre el informe “Memoria Económica Gestión Anual” el cual contiene la información mencionada en los Literales del Numeral 2.



A la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

26 de junio de 2020

Con base en mi revisión, nada vino a mi atención que me haga creer que el informe “Memoria Económica Gestión Anual” antes indicado no presenta en todo aspecto la información descrita en el anexo indicado.

Este informe se expide para información y eso de la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en cumplimiento de lo establecido en el Parágrafo 2 del artículo 19 del Estatuto Tributario, reglamentado mediante el Artículo 1.2.1.5.1.15 del Decreto 2150 de 2017 y los artículos 10 y 11 de la Resolución 000019 de 2018, y no debe ser usado para ningún otro propósito ni distribuido a otros y terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Camilo Reyes Tequia', with a horizontal line underneath.

Camilo Reyes Tequia.
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 149876 – T

MEMORIA ECONOMICA GESTION ANUAL

AÑO GRAVABLE: 2019

ENTIDAD INFORMANTE: Corporación Cultural Colegio Aleman- Deutsche Schule -
NIT: 890.101.812 - 7

DONACIONES EFECTUADAS: Durante el año 2019, la Corporación no efectuó donaciones en dinero ni en especies.

SUBVENCIONES RECIBIDAS: La Corporación tiene status especial conferido por el Convenio Cultural firmado entre la República de Colombia y la República Federal de Alemania el 11 de noviembre de 1960 y ratificado por los Decretos 1236 de 1995 Y 2832 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional. Además de dicho Convenio, existe un Contrato con el Gobierno Alemán, condicionado a metas y logros académicos para fijar el valor por concepto de subvención, esta suma se destinará para cubrir en parte el gasto en el que incurre el Colegio en el rubro de salarios pagados a sus profesores.

Detalle de la Subvención:

Origen: Internacional de carácter público
Otorgante: Gobierno Alemán Identificación tipo 42 Número 444444441
Valor: 492.000 euros equivalentes a \$ 1.801.712.000

Destinación: Para cubrir gastos del personal docente vinculado al plantel educativo y para conceder becas sociales a los alumnos de escasos recursos económicos que se encuentren activos en la institución.

DONACIONES RECIBIDAS: Durante el año 2019, la Corporación no recibió donaciones en dinero ni en especies.

FUENTE DE LOS INGRESOS: Los ingresos obtenidos durante el año 2019 para llevar a cabo nuestras actividades sociales se indican así:

Ingresos por el desarrollo de la Actividad Meritoria	\$ 15.295.681.000
Subvención del Gobierno Alemán	1.801.712.000
Financieros	381.694.000
Ingresos no Operacionales	273.413.000
Ingresos totales por el año 2019	\$ 17.752.500.000

BENEFICIO NETO O EXCEDENTE AÑO GRAVABLE ANTERIOR: Fiscalmente el año 2019 arrojó excedentes por \$ 75.726.000, por tanto, el beneficio neto o excedente fiscal es de \$ 75.726.000, el cual fue autorizado por la Asamblea para que sea reinvertido durante el año 2020, concediendo facultades a la Junta Directiva de la Corporación para realizar dicha reinversión.

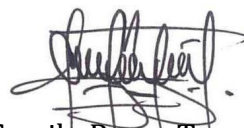
ASIGNACIONES PERMANENTES: Del beneficio o excedente fiscal del año gravable 2019, no se ha destinado partida alguna para Asignar a proyectos o inversiones del próximo año y siguientes.

APROBACION: La Presente Memoria es aprobada por la Asamblea General en su sesión ordinaria celebrada de forma virtual, el 26 de junio de 2019 y en la cual se le concedió facultades al presidente de la Junta Directiva, señor CARLOS LINDEMEYER HINTERLACH, para que realice los trámites pertinentes para la actualización del registro web de la Corporación y así poder continuar en el Régimen Tributario Especial.

CIUDAD Y FECHA: Barranquilla, 27 de junio de 2019



Carlos Lindemeyer Hinterlach
Representante Legal



Camilo Reyes Tequia
Revisor Fiscal designado por
PWC Contadores y Auditores Ltda.